



DiSUR

Red de Carreras de Diseño en Universidades Públicas Latinoamericanas

ACTA ASAMBLEA 2020

En el marco del PreDISUR organizado por la Universidad de la Serena-Chile en modalidad virtual, siendo las 17 hs del día 21 septiembre del 2020, se inicia la sesión de la Asamblea de la Asociación Civil con Personería Jurídica DiSUR, habiendo sido previamente convocada por medios fehacientes el día 20 de agosto según lo establece su estatuto, contando con la presencia de autoridades y/o representantes de las siguientes Unidades Académicas:

Carlos Venancio por la Universidad de Buenos Aires; Ricardo Meyer por la Universidad Nacional de Asunción; Marco Ferruzca Navarro por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco; Silvina González por la Universidad Nacional de Cuyo, Daniela Pasquet por la Universidad Nacional de Misiones; Gerardo García Luna por la Universidad Nacional Autónoma de México; Juliana Tomassini por la Universidad Provincial del Sudoeste; Estela Noli por la Universidad Nacional de Tucumán; Mariana Malvino por la Universidad Provincial del Sudoeste; Federico Veiravé por la Universidad Nacional del Nordeste; Miguel Ángel Barreto por la Universidad Nacional del Nordeste; Anabella Rondina por la Universidad Nacional de Hurlingham; Jaime Sorín por la Universidad Nacional de Avellaneda; Horacio Casal por la Universidad Nacional de Río Negro, Andrea Tapia por la Universidad Nacional de Río Negro, Carolina Poradosú de la Universidad la República-Uruguay; Alejandra Martínez por la Universidad del Trabajo de Uruguay; Adolfo Del Río por la Universidad Nacional de Rosario, Mónica Pujol por la Universidad Nacional de Rosario; Diego Furrer por la Universidad Nacional de Rosario; Mariela Marchisio por la Universidad Nacional de Córdoba; Roberto Gómez por la Universidad Nacional de San Juan; María Elina Navarro por la Universidad Nacional de San Juan; Jimena Alarcón por la Universidad de Bío Bío; Oscar Acuña Pontigo por la Universidad de Valparaíso; Pablo Bianchi por la Universidad Nacional de Rafaela; Danilo Calvache por la Universidad de Ñarino; Joaquín Balderrama por la Universidad Mayor de San Simón; Gonzalo Téllez Liendo por la Universidad Mayor de San Simón, Ricardo Baeza Correa por la Universidad de la Serena, Carolina Morgante por la Universidad Nacional Villa María.

Se inicia dando lectura al orden del día:

- Palabras del presidente
- Tratamiento de los ingresos de las Universidades de Brasilia-Brasil, Mayor de San Simón de Cochabamba-Bolivia, de Ñarino-Colombia, del ISDI- Cuba.
- Elecciones para la designación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva titulares y suplentes y un Revisor de Cuentas titular y un suplente para el período 2020-2022
- Consideración de la Memoria y Balance 2019 e Informe del Revisor de Cuentas (se adjunta el documento)
- Designación de una persona para que realice los trámites ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, con facultad de aceptar las observaciones que requiera dicho organismo público.
- Próximos encuentros y acciones
- Considerar pautas para otorgar Auspicios

ARGENTINA: Universidad de Buenos Aires - Universidad Nacional del Litoral - Universidad Nacional de Tucumán - Universidad Nacional de San Juan - Universidad Nacional de Mar del Plata - Universidad Nacional de Río Negro - Universidad Nacional de Rosario - Universidad Nacional de Villa María - Universidad Nacional del Noreste - Universidad Nacional de Misiones - Universidad Nacional de Cuyo - Universidad Nacional de Córdoba - Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires - Universidad Nacional de La Plata - Universidad Nacional de Lanús - Universidad Nacional de Avellaneda- Universidad Nacional de Hurlingham- Universidad Provincial del Sudoeste. BOLIVIA: Universidad Mayor de San Simón BRASIL: Universidade Federal do Rio Grande do Sul - Universidade Federal do Paraná - Universidade do Estado do Santa Catarina- CHILE: Universidad de Bío Bío - Universidad de la Serena - Universidad de Valparaíso COLOMBIA: Universidad de Pamplona - Universidad de Ñarino. MEXICO: Universidad Nacional Autónoma de México. Universidad Autónoma Metropolitana. PARAGUAY: Universidad Nacional de Asunción. URUGUAY: Universidad del Trabajo del Uruguay - Universidad de la República.



DiSUR

Red de Carreras de Diseño en Universidades Públicas Latinoamericanas

El presidente del DiSUR, DG Carlos Venancio, da la bienvenida y resalta la importancia y singularidad del actual encuentro, en la contingencia del COVID 19, agradeciendo muy particularmente a la Universidad de la Serena por las acciones realizadas para que el PreDiSUR 2020 sea posible.

Acto seguido, se presentan las postulaciones de las Unidades Académicas de la Universidad de Ñarino- Colombia, la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba- Bolivia, la Universidade Federal do Brasilia y el Instituto Superior de Diseño de Cuba (ISDI). Habiendo todas ellas cumplimentado los requerimientos para su ingreso a través de la presentación del pedido formal realizado por su máxima autoridad, en conocimiento del estatuto las Asociación Civil DiSUR, y adjuntando al pedido su Estatuto, Reglamento y/o organigrama de la Unidad Académica entrante.

A continuación, los representantes acreditados Gonzalo Téllez Liendo por la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba-Bolivia y Danilo Calvache por la Universidad de Ñarino- Colombia compartieron con la Asamblea las presentaciones de sus Universidades, en las cuales comunicaron sus características, organigramas planes de estudios e inserción regional de estas.

Ambas Universidades son admitidas en la Asociación Civil DiSUR por unanimidad. Esperando contar con la presencia de los representantes de las Universidades de Brasilia y el ISDI en el próximo encuentro para efectivizar su ingreso

En otro orden de cosas, y como tema ingresado al orden del día, ante los graves hechos ocurridos en las Universidades brasileras, se vota por unanimidad la necesidad de realizar una declaración desde la Red DiSUR pidiendo se reveen de manera inmediata las medidas que lesionan las Universidades Federales Brasileras, y que resultan una agresión a toda la educación pública universitaria de nuestra región. (se adjunta como anexo)

Siguiendo con el orden del día, en el que fue previsto la elección de autoridades para un nuevo mandato, se informa a la Asamblea que la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe/Argentina, en donde se radica la Asociación Civil DiSUR, por comunicado del día 15 de septiembre anula todos los calendarios de elecciones de autoridades y establece que rige lo dispuesto por el art. 257, párrafo segundo, de la Ley 19.550, en cuanto dispone que "No obstante la dirección permanecerá en su cargo hasta ser reemplazada." Estableciendo que este plazo no cuenta como prórroga, ni como una nueva gestión, sino como continuación de la precedente.

Siguiendo con los requerimientos de la Asociación Civil DiSUR que estipula el tratamiento y aprobación de sus balances anuales por parte de la Asamblea, con el cumplimiento de su envío previo a los mails institucionales declarados por las Unidades Académicas Miembro. Se trató el balance del 2019 presentado por el tesorero del DiSUR Diego Furrer siendo ratificado por el voto de los presentes, y contando con una sola abstención por parte de la FAUD UNSJ ad referéndum del tratamiento en su Consejo Directivo.

En el mismo orden de cosas, se designaron a Anabella Rondina por la Universidad Nacional de Hurlingham y a Mónica Pujol por la Universidad Nacional de Rosario, para acompañar con sus

ARGENTINA: Universidad de Buenos Aires - Universidad Nacional del Litoral - Universidad Nacional de Tucumán - Universidad Nacional de San Juan - Universidad Nacional de Mar del Plata - Universidad Nacional de Río Negro - Universidad Nacional de Rosario - Universidad Nacional de Villa María - Universidad Nacional del Noreste - Universidad Nacional de Misiones - Universidad Nacional de Cuyo - Universidad Nacional de Córdoba - Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires - Universidad Nacional de La Plata - Universidad Nacional de Lanús - Universidad Nacional de Avellaneda- Universidad Nacional de Hurlingham- Universidad Provincial del Sudoeste. BOLIVIA: Universidad Mayor de San Simón BRASIL: Universidade Federal do Rio Grande do Sul - Universidade Federal do Parana - Universidade do Estado do Santa Catarina- CHILE: Universidad de Bío Bío - Universidad de la Serena - Universidad de Valparaíso COLOMBIA: Universidad de Pamplona - Universidad de Ñarino. MEXICO: Universidad Nacional Autónoma de México. Universidad Autónoma Metropolitana. PARAGUAY: Universidad Nacional de Asunción. URUGUAY: Universidad del Trabajo del Uruguay - Universidad de la República.

firmas en las actas al presidente Carlos Venancio. Así mismo, se designó al Tesorero Diego Furrer como la persona autorizada para que realice los trámites ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, con facultad de aceptar las observaciones que requiera dicho organismo público.

Llegando al final de la reunión, se destacó la importancia que cumple la Red DISUR en la región, importancia que, en momentos como los actuales, se potencia aún más en la necesidad de sostener, en acciones y espacios comunes, la integridad y autonomía de la educación pública de los diseños en América Latina y el Caribe.

Compromiso que las Universidades Autónoma Metropolitana y Nacional Autónoma de México han hecho propio al retomar la organización del 7º Congreso Latinoamericano DiSUR, ahora en modalidad virtual, y consensuando con la Asamblea una fecha aproximada en el final de abril del 2021. La temática aprobada para este Congreso serán los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por las Naciones Unidas.

Siendo las 20 hs del 21 de septiembre del 2020 se da por finalizada la Asamblea 2020 del DiSUR.



Esp.DI. ANABELLA RONDINA
Revisora titular de cuentas



Dra. DG MONICA PUJOL
Secretaria de Gestión Institucional



DG CARLOS VENANCIO
Presidente

Pre Disur La Serena

Foro de Directorxs, 21 de septiembre 17.00

Reunidos en plataforma digital comenzamos a sesionar a partir de las 17.20 horas hasta la 20:30

Se encontraron registradxs:

Anfitrión: Wilson Bigorena, Universidad de La Serena (Chile)

- Romina Tártara, Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)
- Patricio Nadal, Universidad Nacional de Misiones (Argentina)
- Laura Torres, Universidad Nacional de Cuyo (Argentina)
- Cecilia Salgueiro, Universidad Provincial del Sudoeste (Argentina)
- Claudio Buselli, Universidad Nacional de Tucumán (Argentina)
- Javier Castillo, Universidad Nacional de Hurlingham (Argentina)
- Alejandra Moreno, Universidad Nacional de San Juan (Argentina)
- Mercedes Ceciaga, Universidad Nacional de Rafaela (Argentina)
- Leda Barrionuevo y Dolores Dellucci, Universidad de Buenos Aires (Argentina)
- Orlando Ottaviano, Universidad Nacional de Asunción (Paraguay)
- Alejandro Barboza y Anibal Pautazzo, Universidad Nacional del Nordeste (Argentina)
- Claudia Salinas, Universidad de Bío-Bío (Chile)
- Alejandro Valenzuela y Mario Barro Hernández, Universidad Autónoma de México (México)
- Pablo Ambrosio, Universidad Nacional de Villa María (Argentina)
- Mónica Farkas y Sarita Echeverry, Universidad de la República (Uruguay)
- Adriana Hipperdinger y Leandro Bustos, Universidad Nacional de Río Negro, (Argentina)
- Lucrecia Piattelli, Universidad Nacional de Avellaneda (Argentina)
- Gonzálo Telles, Universidad de Cochabamba (Bolivia, presentación y se retira a Foro Decanxs)

Se propone trabajar sobre el intercambio de experiencias a partir de la pandemia COVID-19 y la suspensión de clases presenciales en toda la Región.

- Puesta en común de aspectos negativos y dificultades afrontadas en pandemia
- Estrategias académicas
- Aspectos positivos para proyectar nuevos escenarios



Dificultades y aspectos negativos relevados en pandemia	Estrategias	Aspectos positivos para proyectar nuevos escenarios
Problemas de acceso y conocimiento sobre las tecnologías de educación a distancia.	Apoyo a la virtualización de contenidos y estrategias dinámicas, a través de comisiones creadas para tal fin, Programa de docentes guías y alumnos guías.	Aprendizajes sobre las dinámicas de las nuevas tecnologías
Complejidades de la Gestión académica en tiempos de pandemia: creación de protocolos para la digitalización de circuitos académicos-administrativos	Extensión universitaria que permitió reposicionar lxs profesionalxs del diseño, la ciencia y tecnología.	Se evidenciaron las oportunidad que brindan las tecnologías colaborativas para la construcción de conocimiento colectivo.
Se pusieron en evidencia procesos de enseñanza proyectuales "tácitos" que se daban en los talleres a partir de acciones procedimentales que ahora debían ser trabajadas de otro modo para hacerlas explícitas,	Se establecieron diferentes estrategias de contención y seguimiento de la Comunidad académica sobre todo hacia les estudiantes.	Se abren nuevas oportunidades que brindan las tecnologías de divulgación y difusión de gran cantidad de conocimientos, de posibilidades de cursado de materias a distancia y posgrados.
Se observaron resistencias a estos procesos de transformación por parte de docentes y estudiantes en un principio.	Trabajar por objetivos y reducción de contenidos curriculares.	Intercambios académicos latinoamericanos, como el organizado por la UDUAL: Subprograma Latinoamericano de Intercambio Virtual 2020
Diversidad de estructuras institucionales, tamaños, escalas y territorios que proponen diferentes formas de trabajar en este contexto	Reconfiguración de calendarios académicos y las clases presenciales.	La nueva dinámica online resulta muy beneficiosa para algunas materias como las teóricas y se evidencia en el indicador de inscripción y aprobación de las mismas. Resultados mayores a otros períodos lectivos.
Desigualdad de estudiantes al acceso a la tecnología y	Admisión de altas de regularidad y recuperación de	Proceso de aprendizaje en conjunto entre docentes y



herramientas personales para continuar sus estudios.	estudiantes que dejaron las carreras en años anteriores.	estudiantes.
Demandas de estudiantes en cantidades de materiales y en tiempos de entrega.	Se ajustaron costos de entregas y trabajos, tiempos, y dinámicas necesarias para dar mayor flexibilidad.	La relación con los estudiantes se verifica que fue muy buena. Las herramientas virtuales permitieron un seguimiento más individual de sus procesos de aprendizaje.
Grupos enteros de estudiantes que no encienden cámaras para evitar el contacto visual.	Taller de portafolios y tributo a proyectos colectivos	Modelo híbrido que intercale presencialidad con virtualidad, que se puedan ofrecer alternativas de cátedras en la virtualidad y otras en la presencialidad, áreas transversales como los idiomas puedan cursarse de manera virtual, cursos de formación docente como por ejemplo en argentina Ley Micaela.

Esp. DI. ANABELLA RONDINA
Revisora titular de cuentas

Dra. DG MONICA PUJOL
Secretaria de Gestión Institucional

DG CARLOS VENANCIO
Presidente

Declaración de la Red DiSUR frente a la situación que atraviesa la educación pública superior en Brasil

La Red de Carreras de Diseño en Universidades Públicas Latinoamericanas, DiSUR, se solidariza con las comunidades académicas de las universidades públicas de Brasil que ven cercenada su autonomía a partir de los recientes decretos del Gobierno Federal del país hermano.

La autonomía es uno de los principios básicos que rigen al sistema de gobierno de las universidades públicas latinoamericanas y es un derecho surgido de las reivindicaciones colectivas obtenidas a partir de la Reforma Universitaria de 1918 en la ciudad de Córdoba, reafirmadas en la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018).

Dicha autonomía garantiza que las Universidades puedan ejercer un papel crítico, tener libertad de opinión y asumir su independencia de gobiernos, religiones o intereses particulares.

Las instituciones miembro de la Red DiSUR, ven con preocupación el avasallamiento de la autonomía de las Universidades Federales de Brasil, al no respetarse la designación de sus propias autoridades y ser designadas otras en su lugar, por efecto de resoluciones del Poder Ejecutivo, ignorando la consulta democrática de la propia unidad académica (Universidade Federal do Río Grande del Sur, UFRG).

Desde la Red DiSUR, hacemos un llamado a que se revean inmediatamente estas medidas que lesionan no solamente a las Universidades Federales Brasileñas sino que resultan ser una agresión a la educación pública universitaria de nuestra región.